



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Of. 1053



12 JUN 2019

CIRCULAR No. 000 205

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL (E)

ASUNTO: PUBLICACION LISTADO DE VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS PARA PROVEER A TRAVÉS DE ENCARGO.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, mediante el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública, de manera particular expresa en el capítulo IV sobre el ingreso y ascenso al empleo público, y en el artículo 24, los procedimientos sobre la figura de "Encargo", definiendo que "mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."

Igualmente estipula que "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la Planta de Personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma...". Teniendo en cuenta la anterior circunstancia y ante la existencia de vacantes (temporales y definitivas), en diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué, se hace necesario realizar los procedimientos mencionados en esta Ley.

En cumplimiento de lo legalmente dispuesto, se informa a los funcionarios que desempeñan cargos que se encuentren en grado salarial inferior al ofertado con nombramiento en PROPIEDAD e inscritos en Carrera Administrativa, que se encuentren en grado salarial inferior al ofrecido y que reúnan los requisitos establecidos para estos cargos, que a la fecha se encuentran en vacante definitiva y temporal, los cuales podrán ser requeridos a través de ENCARGO.

De acuerdo a la Resolucion No. 1000 – 0226 del 25 de julio de 2016 y la Resolucion No. 1000 – 0200 del 31 de octubre de 2018, mediante el cual se estableció el procedimiento interno para adelantar los encargos a que haya lugar en la planta de cargos del Municipio de Ibagué, la Secretaria de Educacion se acoge a lo establecido y publica las siguientes vacantes disponibles para ser provistas mediante encargo:

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el nombramiento provisional procede de manera excepcional y únicamente cuando no existan servidores de carrera que puedan ser encargados.



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Of. 1053

12 JUN 2019

000205



En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento al artículo 25 de la Ley 909 de 2004, se procederá a nombrar en provisionalidad, siempre y cuando no sea posible proveerlo mediante encargo con servidores públicos de carrera.

No.	CARGO VACANTE	CODIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	NIVEL	I.E	SALARIO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	DEFINITIVA	ASISTENCIAL	NELSY GARCIA OCAMPO	1.618.053
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	DEFINITIVA	ASISTENCIAL	JOSE CELESTINO MUTIS	1.808.124
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	TEMPORAL	ASISTENCIAL	LA SAGRADA FAMILIA	1.618.053
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	TEMPORAL	ASISTENCIAL	MAXIMILIANO NEIRA LAMUS	1.808.124
5	OPERARIO CALIFICADO	490	02	TEMPORAL	ASISTENCIAL	NIÑO JESUS DE PRAGA	1.493.297
6	SECRETARIO	440	4	DEFINITIVA	ASISTENCIAL	JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ	1.642.829
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	DEFINITIVA	ASISTENCIAL	JUAN LOZANO Y LOZANO	1.808.124
8	TECNICO OPERATIVO	314	06	DEFINITIVA	ASISTENCIAL	CIUDAD ARKALA	1.969.235
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	DEFINITIVA	ASISTENCIAL	SANTIAGO VILA ESCOBAR	1.808.124
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	TEMPORAL	ASISTENCIAL	NIÑO JESUS DE PRAGA	1.808.124
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	TEMPORAL	ASISTENCIAL	CIUDAD DE IBAGUE	1.618.053
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	TEMPORAL	ASISTENCIAL	GERMAN PARDO GARCIA	1.618.053

De la misma manera se publicará el resultado de los seleccionados teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA PROCESO ENCARGO		
ETAPAS	JUNIO	DIAS HABILES
Recepción de documentos	12	1
Estudio y verificación de requisitos	13 -14	2
Publicación de resultados finales	17	1
presentación de reclamos	18	1

NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.

MEDIO DE PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.	PAGINA WEB: www.semibague.gov.co
--	---

Se publica hoy 12 de junio de 2019.

DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretaria de Educación Municipal (e)

Proyectó: José A. Gallego. Técnico Operativo	Revisó: María Alejandra Chacón Abogada Contratista	Aprobó: Nohora Bello. Profesional Especializada Grupo de Talento Humano y SST
---	---	---

